



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 13, fecha: jueves, 18 de Enero de 2018

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA PARA LA IMPOSICIÓN, ESTABLECIMIENTO Y ORDENACIÓN DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

**190**

El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón del Rey, en sesión ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2017, ha aprobado inicialmente la imposición, establecimiento y ordenación de la Tasa por prestación del servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se somete a información pública por el plazo treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan ser examinados los expedientes y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([www.aytorrejondelrey.com](http://www.aytorrejondelrey.com))



En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Torrejón del Rey, a 15 de enero de 2018, la Alcaldesa, Bárbara García Torijano